



Factura: 002-002-000050454



20191701024001435

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701024001435

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

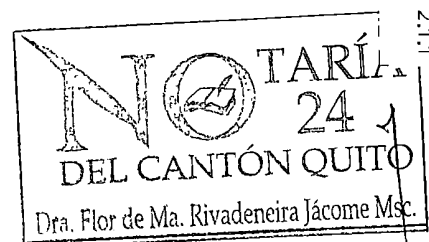
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMACHO FALCONI PAUL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201420460
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 58511-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
16/10/19



PAGINA EM BRANCO



Factura: 002-002-000050441



20191701024P02415

PROTOCOLIZACIÓN 20191701024P02415

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (8:54)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

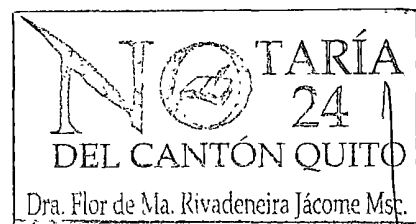
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMACHO FALCONI PAUL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201420460

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EM BLANCO



TROYA, CAMACHO & ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

Señora Notaria

En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la Protocolización del siguiente documento:

1. Certificado de Apertura de Cuenta de Integración de Capital.

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

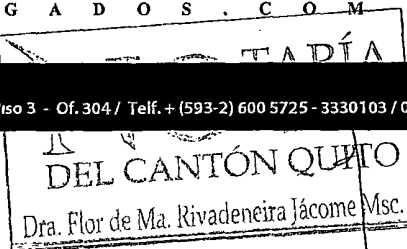
Ab. Katherin Margoth Toala Llerena

Mat. N°. 17-2018-420 F.A.

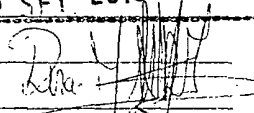
ESPACIO EN BLANCO

W W W . T Y C A B O G A D O S . C O M

QUITO - Av. de los Shyris y Suecia (esq.) Edif. Renazzo Plaza - Piso 3 - Of. 304 / Telf. + (593-2) 600 5725 - 3330103 / 04



Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACIÓN
DE CAPITAL N° 042105012 abierta el 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
a nombre de la COMPAÑÍA EN FORMACIÓN,
que se denominará GENERATION SOLUTION S.A
la cantidad de CUARENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
, que ha sido consignada
por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
GENERATION SOLUTION S.A	\$ 40.000
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a <u>18 SET 2019</u>  Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARIA 24 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO	
TOTAL	\$ 40.000

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegase a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

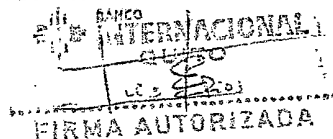
Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Lugar y Fecha de emisión

Form. 781-3217R

BANCO INTERNACIONAL S.A.



FIRMA AUTORIZADA

Firma Autorizada

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACIÓN
DE CAPITAL N° 042105012 abierta el 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
a nombre de la COMPAÑÍA EN FORMACIÓN,
que se denominará GENERATION SOLUTION S.A,
la cantidad de CUARENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
, que ha sido consignada
por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
GENERATION SOLUTION S.A.	\$ 40.000
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a <u>18 SET 2019</u>	
<u>Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.</u> NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO	
TOTAL	\$ 40.000

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegase a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Lugar y Fecha de emisión

Form. 781-3217R

BANCO INTERNACIONAL S.A.

 BANCO
INTERNACIONAL

FIRMA AUTORIZADA

Firma Autorizada

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO

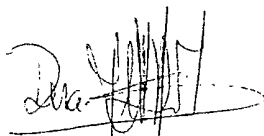
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme la
2 petición inicial de la abogada Katherin Toala Llerena,
3 afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la
4 Judicatura bajo la matrícula profesional número
5 diecisiete - dos mil dieciocho - cuatrocientos veinte,
6 con esta fecha y en mí Registro de Escrituras,
7 **PROTOCOLIZO** los documentos que anteceden: contenidos en
8 CUATRO fojas útiles incluido la que contiene esta
9 razón.-

10
11 Quito, 18 de septiembre del 2019

12
13
14 

15
16 **DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**
17 **NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

ESPACIO EN BLANCO

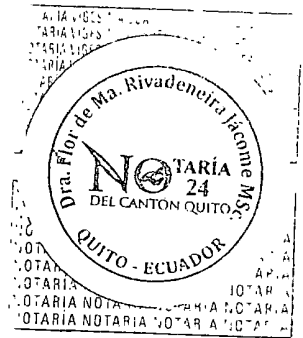
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

PAGINA EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00008314

Mauricio Riofrío Cuadrado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto y 18 de septiembre de 2019, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías para el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **GENERATION SOLUTIONS S.A.**, de nacionalidad uruguaya y el poder otorgado al señor Paúl Esteban Camacho Falconí, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-0187-M de 24 de septiembre de 2019, habiendo revisado los documentos y constatado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respectivos, emite informe favorable y recomiendan expedir la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2019-0185 de 11 de septiembre de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior protocolizados en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto y 18 de septiembre de 2019, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **GENERATION SOLUTIONS S.A.**, de nacionalidad uruguaya; concederle permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por dicha compañía extranjera al señor Paúl Esteban Camacho Falconí, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las antes referidas protocolizaciones efectuadas el 22 de agosto y 18 de septiembre de 2019; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto y 18 de septiembre de 2019, junto con la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las respectivas protocolizaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 24 de septiembre de 2019.

Mauricio Riofrío Cuadrado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

PVV/MGA/MGC
Tr. 58511-0041-19

Factura: 002-002-000050753



20191701024001496

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024001496

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROYA AVILES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712408812
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA GENERATION SOLUTIONS S.A., PROTOCOLIZADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO **No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00008314**, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR MAURICIO RIOFRIO CUADRADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR PROTOCOLIZADOS EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 22 DE AGOSTO Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA GENERATION SOLUTIONS S.A., DE NACIONALIDAD URUGUAYA; CONCEDERLE PERMISO PARA OPERAR EN EL PAIS CON ARREGLO A SUS PROPIOS ESTATUTOS EN CUANTO NO SE OPONGAN A LAS LEYES ECUATORIANAS; Y, CALIFICAR DE SUFICIENTE EL PODER OTORGADO POR DICHA COMPAÑÍA EXTRANJERA AL SEÑOR PAUL ESTEBAN CAMACHO FALCONI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- QUITO, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 68466



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	181079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5650
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0201420460	CAMACHO FALCONI PAUL ESTEBAN	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /22/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENERATION SOLUTIONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-2019-00008314 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO SUBROGANTE CON FECHA 24/08/2019.- ADJUNTA PROTOCOLIZACIÓN OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMO CUARTA DMQ DE FECHA 18/09/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54103